



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONFORME A LAS RESOLUCIONES 207/10, 2318/10 Y 235/11 PARA EL USO DE LA LISTA TERRITORIAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, modificada por la Resolución 3586/11, la CNSC reglamentó la realización de las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Por medio de la **Resolución 2318 de Julio 8 de 2010**, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de elegibles, las listas departamentales y la lista general nacional, la cual fue modificada por la Resolución **235 de 2011**.

Con fundamento en los preceptos anteriores, y teniendo en cuenta que para el cargo de docentes de primaria existe lista territorial de elegibles y para los demás cargos docentes y directivos docentes NO existen listas territoriales, la CNSC adelantó los procesos de postulaciones para el uso de listas departamentales y nacionales, de acuerdo con la oferta de vacantes reportadas por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, se permite **CITAR** a los elegibles de las listas territoriales para **los cargos de primaria**, y a los elegibles que se postularon, fueron seleccionados por la CNSC y que se encuentran en posición de mérito, **para los demás cargos directivos docentes y docentes**, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 27 de enero de 2012 HORA: 8 A.M LUGAR: SALON MELANIO PORTO INDERBOL DIRECCION: Paseo de bolívar coliseo Bernardo Caraballo, Cartagena Bolívar	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado en cada área. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 27 al 30 de enero de 2012 HORA: 9:00 a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 p.m. LUGAR: Cartagena D.T. C DIRECCION: Calle del sargento Mayor No.6-53 Unidad administrativa y laboral	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS EN FISICO Y EN CD. ESTUDIO DE DOCUMENTOS
ENTREGA DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 2 Y 3 de febrero de 2012 HORA: 2:00 a 5:00 p.m. LUGAR: Cartagena D.T. C DIRECCION: Calle del sargento Mayor No.6-53 Unidad administrativa y laboral	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 2 al 6 de febrero de 2012 HORA: 2:00 a 5:00 p.m LUGAR: Cartagena D.T.C DIRECCION: Calle del sargento Mayor No.6-53 Unidad administrativa y laboral	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
ACTO DE POSESION	FECHA: 8 de febrero de 2012 HORA: 2:00 p.m. a 5:30 p.m LUGAR: Cartagena D.T.C DIRECCION: Calle del sargento Mayor No.6-53 Unidad administrativa y	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA SE ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con soportes.
2. Certificación Contraloría General de la República.
3. Certificado de afiliación de Fondo de Fiduprevisora.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación

ELEGIBLES DE LA LISTA TERRITORIAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA

VIERNES 27 DE ENERO A LAS 8:00 A.M.

No.	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	250	59,28	1051815210	GAZABON BARRIOS OLIVER DE JESUS
2	252	59,23	1046399962	TRESPALACIOS NERIS ELKIN JAVIER
3	252	59,23	33212546	GUERRA ANGARITA LUZ MARIA
4	253	59,22	73022279	VELASQUEZ VIDES JHON JAIRO
5	253	59,22	45551102	DIAZ MARTINEZ YIRA PATRICIA
6	254	59,2	1047368906	HINCAPIÉ CAMELO DEBBIE JOHANNA
7	255	59,19	73576100	MARTINEZ ZUÑIGA CARMELO
8	256	59,16	45780119	MARTINEZ LOZANO OSIRIS DEL CARMEN
9	257	59,15	73591553	MATTOS RANGEL DANILO JOSE
10	258	59,13	23243542	MERCADO BELTRAN ALIDA MARIA
11	259	59,1	73015205	VILLAFANE SIERRA JAVIER



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

No.	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
12	263	59,04	9239548	MALAMBO ALZUZAR RAFAEL MIGUEL
13	264	59,03	33335213	CORREA FONSECA REBECA
14	265	59	45741451	PADILLA GIL DUBINA
15	266	58,98	70063795	ESTRADA LONDOÑO AMADOR DE JESÚS
16	267	58,94	1051818811	LUNA RODRIGUEZ NEDY LUZ
17	267	58,94	73267463	FERNANDEZ JIMENEZ ARIEL ENRIQUE
18	268	58,93	33334692	DIAZ SUAREZ LOYDA CELESTE
19	269	58,92	3885394	REYES CASSERES SINFORIANO JOSE
20	270	58,91	73022373	DIAZ CAMPO ORLANDO
21	270	58,91	30767393	CASTRO COTA MARICELA
22	271	58,86	33311551	ROMERO HERNANDEZ SALI PATRICIA
23	272	58,81	64739684	HERNANDEZ CALLE EMILIA ROSA
24	273	58,76	33334058	CUESTA OSORIO MARILIN
25	274	58,72	33336053	RODRIGUEZ MENDOZA ANA
26	274	58,72	73554788	HERRERA CANTILLO MIGUEL ANGEL
27	275	58,71	33211926	MILLIKEN QUINTANA YANNETH DEL CARMEN
28	276	58,64	77006686	CHAVEZ CASERES SIGIFREDO
29	277	58,62	19896927	ALMEIDA RAMIREZ FRAY LUIS
30	277	58,62	45370584	GUZMAN MENDOZA MARLIS MARIA
31	278	58,59	33222783	ECHAVARRIA LIBERATO KARINNA HIRENE
32	279	58,57	33273520	VILLALBA VERGARA LEDYS MARIA
33	282	58,54	19874669	ELJACH GARCIA WILSON ALBERTO
34	283	58,53	91487452	AFANADOR GUZMAN MARIO YESID
35	284	58,52	1143336678	SIERRA VERGARA SARA PATRICIA
36	284	58,52	30761173	LLERENA PAJARO JUANA DEL CARMEN
37	284	58,52	45540717	JAY BALANTA ZILATH SOFIA
38	285	58,51	73230556	CARO CASTILLO ANDRES MANUEL
39	285	58,51	33332970	JULIO QUIROZ MARLY PATRICIA
40	285	58,51	1046397018	MARTINEZ PEREZ RAMON
41	286	58,5	7921997	PEREZ CABARCAS ALEXANDER
42	287	58,49	45580244	TOVAR TOVAR HEIDY SOFIA
43	288	58,48	30881885	MARTINEZ LLERENA GLORIA PATRICIA
44	289	58,47	30772382	ORTIZ MARRUGO OFELIA DEL



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

No.	POSICION	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
				CARMEN
45	289	58,47	22854543	FONSECA PALENCIA DANELLY DEL CARMEN
46	289	58,47	45498397	GUERRA GUERRA DUBERNEY
47	290	58,46	33215731	AREVALO AMARIS EMPERATRIZ
48	290	58,46	33217450	AGUILAR GUARDIA PATRICIA
49	291	58,43	9100660	MELLENDEZ MENDOZA GUSTAVO ENRIQUE

Nota: Se citan 13 elegibles adicionales quienes podrán elegir si durante la audiencia algún elegible renuncia a escoger plaza y seguir en el proceso

VIERNES 27 DE ENERO A LAS 2:00 P.M.

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

TECNOLOGIA E INFORMATICA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	61,21	73182622	PERDOMO DONADO RONALD ENRIQUE
2	60,33	79688454	RUBIO SANCHEZ PAUL ALBERTO
3	58,36	73123601	RODRIGUEZ PACHECO ARNULFO ENRIQUE

ELEGIBLES DE LA LISTAS NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	59,13	79489039	CORENA SALAZAR RAFAEL DAVID
2	55,45	73213037	MARTINEZ JIMENEZ OSCAR JAIR

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

MATEMATICA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	57,66	73560017	LLERENA PUERTA RAFAEL SEGUNDO



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

ELEGIBLES DE LA LISTAS NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	59,59	64565911	SERRANO CORENA LIDIS MARGOT
2	57,69	22570504	COBA BAENA MYLENA

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	61,75	22799303	RODRIGUEZ CARABALLO URSULA
2	60,71	22800705	PARRA CARO KETTY ESTHER
3	60,06	7920892	DIAZ SARMIENTO LEONEL
4	54,67	45515367	GOMEZ DE ARCO LIA ENITH
5	48,87	22793754	GONZALEZ HERRERA DIANA DEL CARMEN
6	46,95	1047419291	MARTELO AGAMEZ YASSIRIS DEL CARMEN

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

EDUCACIÓN RELIGIOSA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	58,27	1047369686	HENANDEZ DIAZ RANFER ANTONIO
2	56,95	45468928	LEÓN JIMÉNEZ BERTHA ISABEL
3	56,57	45466500	SILGADO GARCÍA MARÍA DEL CARMEN

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

CIENCIAS NATURALES - QUIMICA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	59,59	73191481	VARELA LAMBRAÑO ROGER CESAR
2	59,33	73194319	CARDOZO BARRETO KENY MANUEL
3	58,66	73189299	GARCIA BALASNOA JHORMAN ANTONIO



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

ELEGIBLES DE LA LISTAS NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	58,97	8533376	BERMEJO BERMEJO DAVID
2	58,21	9141452	VIDES ANAYA JORGE
3	57,11	92229333	MARTÍNEZ RICARDO NA FER RAFAEL
4	55,1	32717548	RODRIGUEZ LONGARAY ELVIA
5	54,04	44190880	DE LA HOZ NAVARRO ANGELICA DE JESUS

ELEGIBLES DE LA LISTAS NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

IDIONA EXTRANJERO INGLES

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	60,55	72140138	DEVIA LEGUIA JORGE ELIECER
2	60,4	32796806	FONTALVO NORWOOD MARIA DEL ROSARIO
3	56,09	8565320	PRIMERO BERNAL MARLON ENRIQUE

ELEGIBLES DE LA LISTAS DEPARTAMENTALES QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	65,2	73557440	PUPO BELTRAN DANIEL ANTONIO

DIRECTRICES

Se recuerda a los Docentes y Directivos Docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

- d) Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.
- g) Cuando un elegible que se encuentre en lista de elegibles territorial decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- h) En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. **(Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**
- i) Los elegibles de las listas territoriales escogerán institución educativa en primera instancia, y posteriormente escogerán los elegibles de las listas departamentales y por último los elegibles de las listas generales nacionales.
- j) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.
- k) Cerrada la escogencia de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- l) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.



Gobernación de Bolívar
Secretaría de Educación y Cultura

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

GERMÁN ANTONIO CALDAS VERA
Secretario de Educación y Cultura de Bolívar